



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 447/2014

Comodoro Rivadavia, 09 OCT. 2014

VISTO:

El ataque militar desarrollado por el gobierno de Israel contra la población civil de la Franja de Gaza, como así también la colonización ilegal de Cisjordania y de Jerusalén Este, desconociendo así importantes resoluciones de la ONU; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, órgano máximo de gobierno de esta Universidad, en su resolución 067/14, se ha expedido sobre la gravísima situación que atraviesan los territorios palestinos, condenando los ataques sobre la Franja de Gaza;

Que el Consejo Superior además ha encomendado a este Consejo Directivo que "instrumente un ciclo de charlas institucionales acerca del conflicto en Palestina para su comprensión y conocimiento por el conjunto de la comunidad universitaria".

Que este Consejo Directivo ha avalado en otras oportunidades eventos que exponían y denunciaban la grave situación por la que atraviesa el pueblo palestino y sus territorios. Resolución Ad Referéndum CDFHCS N° 55/2009 para el ciclo "Coto de Gaza" (2009), Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 370/2014 para el ciclo "Gaza nos pasa" (2012), Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: CDFHCS N° 341/2014 del ciclo Exposición de los procesos del mundo árabe en la actualidad, a cargo del Lic. Pedro Brieger y Resolución 442/2014 para el ciclo "Gaza somos todxs" (2014) presentada a este Consejo.

Que coherente con su propia tradición sensible hacia las problemáticas actuales, este Consejo debe expedirse sobre los temas que hacen a un orden mundial más justo y donde no vuelvan a cometerse nuevos genocidios;

Que un pueblo como el nuestro, que ha sufrido en carne propia el genocidio y el terrorismo de estado, y que aún sigue luchando contra sus consecuencias, no puede permanecer indiferente ante los crímenes de lesa humanidad que día a día se suceden en los territorios palestinos y concretamente en la Franja de Gaza;

Que el ataque es indiscriminado contra población civil y contra instalaciones y vehículos sanitarios, además de escuelas, hospitales, centro de asistencia, y las sedes del ACNUR, organismo de la ONU en Gaza;

Que no se trata de una guerra sino de una masacre contra población indefensa, sin ejército y sin estructura estatal.

Que se han violado "treguas" y "altos al fuego" y que las Fuerzas de Defensa Israeli han utilizado armas prohibidas por las convenciones internacionales;

Que Israel no ha demostrado voluntad de reconocer al estado palestino, violando reiteradamente diferentes resoluciones de la ONU y de sus organismos;

//...



//...2.-

Que esta Facultad considera una acción cualitativamente más efectiva adherir en un todo al Boicot Académico que se desarrolla mundialmente contra el estado de Israel y sus políticas colonialistas y genocidas, hasta tanto no cambien las mismas y no finalice la Ocupación de los territorios palestinos y hasta tanto se produzca el reconocimiento al Estado Palestino en los términos en que plantea la ONU.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1: Adherir en un todo a la resolución del Consejo Superior (067/2014) y declarar la condena al ataque militar sobre la población palestina de la Franja de Gaza y denunciar la colonización ilegal en Cisjordania y Jerusalén Este.

Art. 2: Adherir institucionalmente a la campaña de BDS Académico en Argentina y ponerla en conocimiento de todos los miembros de la Universidad, con ciclos informativos a cargo de los referentes de esta campaña.

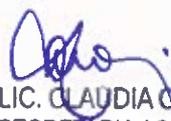
Art. 3: Adherir al manifiesto en Defensa de los Derechos Humanos, firmado por grandes personalidades y políticos de la escena mundial.

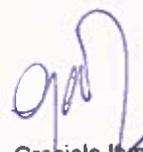
Art. 4: Generar un ciclo de charlas institucionales acerca del conflicto en Palestina para su comprensión y conocimiento por el conjunto de la comunidad universitaria, atendiendo a la Res C.S. 067/2014. En Anexo I se plantea la propuesta de charlas, disertantes y cronograma.

Art. 5: Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 447/2014

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Harrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 447/2014

Anexo I

Expertos propuestos

1) Dr. Saad Chedid
Editor de la Editorial Cannán de material específico sobre el conflicto israelo-palestino, filósofo y fundador de la Cátedra de Estudios Palestinos Edward Said.

2) Dr. Atilio Boron.
Director del PLED, politólogo.

3) Carlos Aznarez
Periodista especializado en Palestina

4) Stella Calloni
Periodista especializada en Libia y Siria.

5) Dr. David Comedi
Referente del BDS Académico en Argentina.